



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
[j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá., veintinueve (29) de septiembre de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 025 2019 00157 00**

Inicio audiencia: 12:16 pm del 29 de septiembre de 2022

Fecha final Audiencia: 12:25 pm del 29 de septiembre de 2022

Demandantes: Isabel Vera Franco

Demandados: Ayda del Socorro Meneses de Acosta y Víctor Manuel Acosta

**INTERVINIENTES:**

Juez

Demandante

Demandada

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica la demandante, los demandados, así como los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes.

Nota en instalación: Se fija fecha para el día **MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

La secretaria

**LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN**

Link audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 025 2019 00157 00 ISABEL VERA FRANCO  
CONTRA VICTOR MANUEL TUNJANO Y AYDA DEL SOCORRO MENESES DE ACOSTA-  
20220929\\_121610-Grabación de la reunión.mp4](#)